

**REGISTRO DE SALIDA****AYUNTAMIENTO DE MALAGÓN**Oficina/unidad: **REG01**Nº Registro: **2109** Año: **2021**Fecha: **16/06/2021** Hora: **13:05****PROMOCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD**

Mediante el presente escrito y en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, el AYUNTAMIENTO DE MALAGÓN, con CIF P1305200F, domicilio social en Plaza del Ayuntamiento, 1 de Malagón (Ciudad Real), CNAE 8411, Convenio Colectivo aplicable: IV ACUERDO-CONVENIO DE PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO, promueve la negociación de su plan de igualdad y diagnóstico previo y expone:

1º Que la persona abajo firmante, ostenta legitimación por parte del AYUNTAMIENTO DE MALAGÓN para negociar el plan de igualdad y su diagnóstico previo.

2º Que el ámbito de negociación del plan de igualdad y su diagnóstico previo es el Ayuntamiento, que cuenta con varios centro/s de trabajo, sito/s en Malagón (Ciudad Real – Castilla-La Mancha), con 111 trabajadores y con representación sindical.

3º Que las materias objeto de negociación de conformidad con el artículo 46.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y el citado Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, serán al menos:

- Proceso de selección y contratación
- Clasificación profesional
- Formación
- Promoción profesional
- Condiciones de trabajo, incluida la auditoría salarial entre mujeres y hombres
- Ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral
- Infrarrepresentación femenina
- Retribuciones
- Prevención del acoso sexual y por razón de sexo
- Violencia de género, lenguaje y comunicación no sexista
- Otras que pudieran preverse en el IV ACUERDO-CONVENIO DE PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO.

5º Que el Ayuntamiento de Malagón señala como domicilio a efectos de comunicaciones Plaza del Ayuntamiento, 1 de Malagón y como persona de contacto a Dña. Olga Bastante Palomares (Presidenta de la comisión negociadora del plan y Concejala de Bienestar Social del Ayuntamiento (Teléfono 925802545 – E-mail: [olgabastante@malagon.es](mailto:olgabastante@malagon.es)).

Y para que conste a los efectos oportunos firmo la presente a 14 de junio de 2021.

Fdo. ADRIAN FERNANDEZ HERGUIDO  
EL ALCALDE  
AYUNTAMIENTO DE MALAGÓN  
**ADRIAN FERNANDEZ HERGUIDO**  
Fecha: 16/06/2021  
HASI: 49FF4705-2982-4a3a-969f-96cce9890c56-408013  
ALCALDE DE MALAGÓN  
D61477B3045F  
CSV: 49ff4705-2982-4a3a-969f-96cce9890c56-408013

Firmado Electrónicamente